



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00712156--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la “Asociación de Medicina del Estrés y Psicoinmuno Neuroendocrinología”, Asociación Civil Personería Jurídica 387 A 06 (AMEPINE) y esta Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente Protocolo I de trabajo es autorizar la realización del I Congreso Latinoamericano de Ciencias del Estrés y V Congreso Argentino de Medicina del Estrés en la sede de la FCEFyN -UNC, los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2022 cuyapropuesta académica figura en el ANEXO I de dicha acta acuerdo protocolar;

Lo estipulado por la Ord. N°18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la “Asociación de Medicina del Estrés y Psicoinmuno- Neuroendocrinología” (AMEPINE) y esta Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl